

ACTA DE DIRECTORIO Nº 340

FECHA: 25/11/2021

LUGAR: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PARTICIPANTES:

- Modo presencial:
 - Presidente: Martín Fabio Marinucci.
 - Directores titulares: Rubén Darío Golía y Sandra Marcela Mayol.
 - Secretaría General: Fabián Ramón González.
 - Jefatura de Gabinete: Marcelo Díaz.
 - Comisión Fiscalizadora: Axel Martín.
- Modo remoto:
 - Comisión Fiscalizadora: Felipe Gobbi.

ORDEN DEL DÍA:

1. EX-2021-48916995-APN-SG#SOFSE – REPARACIÓN GENERAL DE BOGIES MATERFER. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional Nro. 25/2021, en trámite por expediente EX-2021-48916995-APN-SG#SOFSE – SOLPED 10005903 – “REPARACIÓN GENERAL DE BOGIES PARA COCHES REMOLCADOS MATERFER”, a favor de ALSTOM ARGENTINA S.A. por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable. Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta identificada con Nro. IF-2021-102781873-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervenientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

2. EX-2021-59795121-APN-SG#SOFSE – OBRA: CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES Y A NIVEL SECTOR TALLER JL SUÁREZ – CAMINO DEL BUEN AYRE. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la Licitación Pública Nacional Nro. 33/2021, en trámite por expediente EX-2021-59795121-APN-SG#SOFSE – SOLPED

10006551 – “EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CERRAMIENTO DE ZONA DE VÍA Y PASOS PEATONALES Y A NIVEL SECTOR TALLER JL SUÁREZ – CAMINO DEL BUEN AYRE – LÍNEA MITRE”, de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el orden de mérito recomendado por la Comisión Evaluadora.
- 2) Adjudicar a favor de RACAVAL S.A. por ser formal y técnicamente admisible, así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2021-99618536-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere las respectivas Órdenes de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

3. EX-2021-09159171-APN-SG#SOFSE – EJECUCIÓN DE LA OBRA PLAN DE ADECUACIÓN DE APEADEROS CHACO. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la Licitación Pública Nacional Nro. 09/2021 que tramita por el expediente EX-2021-09159171-APN-SG#SOFSE – SOLPED 10004362 – “EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL PLAN DE ADECUACIÓN DE APEADEROS – CHACO” de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el orden de mérito recomendado por la Comisión Evaluadora.
- 2) Desestimar la oferta presentada por SUN S.R.L. por resultar formalmente inadmisible.
- 3) Desestimar las ofertas presentadas por FABRICA S.R.L. y por DIPRONOR S.A.C.I.F.I. y VIALME S.A. (U.T.E) por resultar técnicamente inadmisibles.
- 4) Adjudicar el Renglón 1 a favor de POSE S.A. por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.
- 5) Adjudicar el Renglón 2 a favor de NORVIAL SERVICIOS S.A. por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.
- 6) Desestimar la presentación efectuada por FABRICA S.R.L. con fecha 5 de octubre de 2021, e incorporada al expediente en número de orden 124 como archivo embebido en ME-2021-95041733-APN-GCO#SOFSE.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Actas de Firma Conjunta Nros. IF-2021-92833054-APN-GGCAYL#SOFSE y IF-2021-102673532-APN-GGCAYL#SOFSE, y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervenientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

4. EX-2021-61007080-APN-SG#SOFSE – ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CKD8 Y COCHES REMOLCADOS CNR CCK LARGA DISTANCIA. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional Nro. 35/2021, en trámite por expediente EX-2021-61007080-APN-SG#SOFSE – SOLPED 10006481 – “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS CKD8 Y COCHES REMOLCADOS CNR CCK LARGA DISTANCIA”, de la siguiente manera:

- 1) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas MOBI USA LLC., RAIL UNION EQUIPMENT (QUINGDAO) CO LTD. y CYG TRADE INC. por resultar técnicamente inadmisibles.
- 2) Adjudicar a favor de la firma CRRC INTERNATIONAL CO LTD por resultar formal y técnicamente admisible así como también económicoicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2021-109389769-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervenientes. Finalmente, y atento a la criticidad de la contratación en trato, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

5. EX-2021-76837182-APN-SG#SOFSE – OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS ROSARIO NORTE – CAÑADA DE GÓMEZ – LÍNEA MITRE. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven adjudicar la Licitación Pública Nacional Nro. 41/2021, en trámite por expediente EX-2021-76837182-APN-SG#SOFSE – SOLPED

10007267 – “EJECUCIÓN DE LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS ROSARIO NORTE – CAÑADA DE GÓMEZ – LÍNEA MITRE”, de la siguiente manera:

- 1) Aprobar el orden de mérito recomendado por la Comisión Evaluadora.
- 2) Declarar inconvenientes las ofertas presentadas por NESTOR JULIO GUERECHE S.A., BTU S.A. y para el Renglón 3 por C & E CONSTRUCCIONES S.A. – INGENIERÍA PRIDA HILBING S.R.L. U.T., en razón de los montos ofertados.
- 3) Desestimar la oferta presentada por SMITH MOLINA S.A.I.C.I Y A. por resultar formalmente inadmisible.
- 4) Desestimar las ofertas presentadas por XAPOR S.A., DYSICON S.A. y EDECA S.A., por resultar técnicamente inadmisibles.
- 5) Declarar inconveniente la oferta presentada por EDIMAT S.R.L. por resultar financieramente no apta.
- 6) Adjudicar los Renglones 2 y 3 a favor de INDUVIA S.A., por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.
- 7) Adjudicar el Renglón 1 a favor de C & E CONSTRUCCIONES S.A. – INGENIERÍA PRIDA HILBING S.R.L. U.T. por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta Nro. IF-2021-106194295-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervenientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

6. EX-2020-43328551-APN-SG#SOFSE – ADQUISICIÓN DE RIELES 100 BS-R. ADJUDICACIÓN.

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven la CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA POR COMPULSA O LICITACIÓN DESIERTO O FRACASADO, que tramita por expediente EX-2020-43328551-APN-SG#SOFSE – SOLPED 10002405 – “ADQUISICIÓN DE RIELES”, de la siguiente manera:

- 1) Desestimar la oferta presentadas por la firma VOESTALPINE RAIL TECHNOLOGY GMBH por resultar técnicamente

inadmisible.

- 2) Adjudicar a favor de la firma ARCELORMITTAL ESPAÑA S.A. por ser formal y técnicamente admisible así como también económicamente conveniente y razonable.

Todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta de Firma Conjunta Nro. IF-2021-109414036-APN-GGCAYL#SOFSE y de conformidad con lo informado por las áreas técnicas intervinientes. Finalmente, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

7. EX-2020-56776303-APN-SG#SOFSE – ADECUACIÓN DE VÍAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD – SECTOR MATHEU – CARDALES, RAMAL VICTORIA – CAPILLA DEL SEÑOR – LM. AMPLIACIÓN ORDEN DE COMPRA.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar a favor de CONCRET NOR S.A. – LUIS CARLOS ZONIS S.A. - UTE la ampliación de la Orden de Compra Nro. 4540000372 según valores redeterminados mediante RE-2021-118-APN-SOFSE#MTR. Todo ello de conformidad con lo manifestado por las áreas técnicas competentes.

Finalmente, y atento a la criticidad de la contratación en trato, se faculta al Gerente de Compras para que, mediante el uso de la herramienta SAP, libere la respectiva Orden de Compra, en representación de los miembros del Directorio.

8. EX-2021-91777962-APN-SG#SOFSE – NUEVA ESTRUCTURA DE ASUNTOS JURÍDICOS. MODIFICACIÓN DE ESTRUCTURA.

El Directorio por unanimidad resuelve aprobar la estructura de la Gerencia General de Asuntos Jurídicos propuesta, según organigrama identificado con N° IF-2021-99901999-APN-GCE#SOFSE y sus Misiones y Funciones identificadas con N° IF-2021-99900643-APN-GCE#SOFSE. Sin perjuicio de lo cual, se insta a la Gerencia General de Recursos Humanos para que, en línea con lo recomendado por la Unidad de Auditoría Interna mediante Informe de Intervención Previa N° 22 identificado como IF-2021-107298167-APN-UAI#SOFSE, en las próximas modificaciones de estructura de la Sociedad, presente la propuesta con el organigrama y las misiones y funciones completas de toda la empresa, incluyendo la descripción de todos los puestos vigentes.

9. EX-2021-111054712-APN-SG#SOFSE – CONVENIO POR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES YPF Y SOFSE. CONVENIO.

El Sr. Presidente explica que por medio del expediente de la referencia se propicia la celebración de un Convenio entre esta Operadora y Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. – Y.P.F. S.A. para la provisión continua de combustibles, lubricantes y ciertos servicios para todas las instalaciones actuales y futuras de SOFSE, por el plazo de 3 años, con opción de renovación por 1 año. Dicho acuerdo se instrumentará mediante Carta Oferta identificada como IF-2021-111148843-APN-GCO#SOFSE y materializados mediante propuesta remitida por YPF S.A. identificada como IF-2021-111713027-APN-GCO#SOFSE.

El Directorio resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Presidente a suscribir los documentos pertinentes a efectos de instrumentar la aceptación de Carta Oferta con Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. – Y.P.F. S.A. en los términos descriptos precedentemente, una vez resuelta la salvedad formulada por la Gerencia de Asuntos Jurídicos.